



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión a la declaración n° 75/2008 del Parlamento Patagónico producida en la primera sesión del año 2008 de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 202/2008



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

DECLARA

Artículo 1°: VERÍASE con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional incorpore, en el marco del **Plan Estratégico Nacional Territorial**, la concreción del **Proyecto Corredor de Integración Austral**", que comprende la unión de las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.


Diputado Nestor Raúl GARCIA
Vicepresidente
PARLAMENTO PATAGÓNICO


Diputado Carlos Alberto LORENZO
Secretario
PARLAMENTO PATAGÓNICO


Diputada Rosa Ro
Presidente
PARLAMENTO PATAGÓNICO

DADA EN LA SESIÓN DE LOS DÍAS 19 y 20 de JUNIO DE

2008 PUERTO MADRYN

DECLARACIÓN N° 075/08" P.P"